DIRECCION REGIONAL DEL SENA HUILA

EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. MC-HIL-011-2024

***OBJETO** : 41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

EVALUACIÓN PRELIMINAR Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Estudio Previo Numeral 19.2 Factores de evaluación

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
HYDROHER INGENIERIA SAS	901.278.112-9	13/08/2024 13:53	$ 36.496.738,20
SEGUSER JM SAS	900.259.761-4	13/08/2024 15:31	$ 38.267.000,00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.406.206-2	13/08/2024 8:31	$ 40.427.160,00

PROPONENTE	HYDROHER INGENIERIA SAS	SEGUSER JM SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
FACTORES DE VERIFICACIÓN	**RESULTADO**	**RESULTADO**	**RESULTADO**
OFERTA ECONÓMICA	**DEBE ACLARAR**	**DEBE ACLARAR**	**DEBE ACLARAR**
REQUISITOS TÉCNICOS	**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**	**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**	**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**
REQUISITOS JURÍDICOS	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**	**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**	**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**

OBSERVACIÓN: Conforme a los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se publica por un (1) hábil el presente Informede Evaluación Preliminar. Dentro de este plazo se podrá presentar observaciones, subsanar o aclarar la propuesta conforme a lo señalado en el numeral 7 del Anexo a la Invitación (Parágrafo 1° del artículo 5 de 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes). **(Plazo: Hasta las 06:00:00 PM del 16 de agosto de 2024).**

Neiva, 15 de agosto de 2024

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Luz Stella Ortiz Paladines
Profesional Área de Contabilidad - Aspecto Económico

Yineth Cedeño Vargas
Instructor

Yineth Camacho Castañeda
Contratista, Profesional en el proceso H & SI, Aspecto SST

Diana Carolina Arias Pérez
Contratista:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Jesus Mosquera Titimbo

Jesús Mosquera Titimbo
Abogado Dirección Regional

DIRECCION REGIONAL DEL SENA HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. MC-HIL-011-2024

OBJETO: *41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

PROPONENTE	HYDROHER INGENIERIA SAS			SEGUSER JM SAS			CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		
Identificación NIT o CC No.	NIT. 901.278.112-9			NIT. 900.259.761-4			NIT. 901.406.206-2		
VALORES UNITARIOS VERIFICADOS DE LA OFERTA	$ 36.496.738,20			$ 38.267.000,00			$ 40.427.160,00		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sinembargo se presenta una diferencia del 35% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificacion del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: **Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores)**. Resultado: **DEBE ACLARAR**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sinembargo se presenta una diferencia del 31,85% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificacion del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: **Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores)**. Resultado: **DEBE ACLARAR**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sinembargo se presenta una diferencia del 28% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificacion del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: **Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos personal)+ Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores)** Resultado: **DEBE ACLARAR**
CALIFICACIÓN			**DEBE ACLARAR**			**DEBE ACLARAR**			**DEBE ACLARAR**

Neiva, 15 de agosto de 2024

Luz Stella Ortiz Paladines

Profesional Área de Contabilidad - Aspecto Económico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. MC-HIL-011-2024

OBJETO: *41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SEGUSER JM SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
2.1	UND	8	150.000,00	97.500,00	780.000,00	SI	135.000,00	1.080.000,00	SI	108.000,00	864.000,00	SI
2.2	UND	8	525.000,00	341.250,00	2.730.000,00	SI	500.000,00	4.000.000,00	SI	378.000,00	3.024.000,00	SI
2.3	UND	4	425.000,00	276.250,00	1.105.000,00	SI	395.000,00	1.580.000,00	SI	306.000,00	1.224.000,00	SI
2.4	UND	4	163.333,00	106.166,45	424.665,80	SI	120.000,00	480.000,00	SI	117.600,00	470.400,00	SI
3.1	UND	32	272.500,00	177.125,00	5.668.000,00	SI	165.000,00	5.280.000,00	SI	196.200,00	6.278.400,00	SI
3.2	UND	11	62.500,00	40.625,00	446.875,00	SI	25.000,00	275.000,00	SI	45.000,00	495.000,00	SI
3.3	UND	1	62.500,00	40.625,00	40.625,00	SI	25.000,00	25.000,00	SI	45.000,00	45.000,00	SI
3.4	UND	1	62.500,00	40.625,00	40.625,00	SI	25.000,00	25.000,00	SI	45.000,00	45.000,00	SI
3.5	UND	22	34.000,00	22.100,00	486.200,00	SI	18.000,00	396.000,00	SI	24.480,00	538.560,00	SI
3.6	UND	3	395.000,00	256.750,00	770.250,00	SI	255.000,00	765.000,00	SI	284.400,00	853.200,00	SI
3.7	UND	12	34.000,00	22.100,00	265.200,00	SI	18.000,00	216.000,00	SI	24.480,00	293.760,00	SI
3.8	UND	37	42.500,00	27.625,00	1.022.125,00	SI	25.000,00	925.000,00	SI	30.600,00	1.132.200,00	SI
3.9	UND	27	46.500,00	30.225,00	816.075,00	SI	28.000,00	756.000,00	SI	33.480,00	903.960,00	SI
3.10	UND	6	245.000,00	159.250,00	955.500,00	SI	155.000,00	930.000,00	SI	176.400,00	1.058.400,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SEGUSER JM SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
3.11	UND	8	34.000,00	22.100,00	176.800,00	SI	18.000,00	144.000,00	SI	24.480,00	195.840,00	SI
3.12	UND	4	42.500,00	27.625,00	110.500,00	SI	25.000,00	100.000,00	SI	30.600,00	122.400,00	SI
3.13	UND	5	46.500,00	30.225,00	151.125,00	SI	28.000,00	140.000,00	SI	33.480,00	167.400,00	SI
4.1	UND	4	17.333,00	11.266,45	45.065,80	SI	5.000,00	20.000,00	SI	12.480,00	49.920,00	SI
4.2	UND	5	17.333,00	11.266,45	56.332,25	SI	5.000,00	25.000,00	SI	12.480,00	62.400,00	SI
4.3	UND	3	17.333,00	11.266,45	33.799,35	SI	5.000,00	15.000,00	SI	12.480,00	37.440,00	SI
4.4	UND	2	41.000,00	26.650,00	53.300,00	SI	18.000,00	36.000,00	SI	29.520,00	59.040,00	SI
4.5	UND	8	815.000,00	529.750,00	4.238.000,00	SI	675.000,00	5.400.000,00	SI	586.800,00	4.694.400,00	SI
4.6	UND	15	62.500,00	40.625,00	609.375,00	SI	38.000,00	570.000,00	SI	45.000,00	675.000,00	SI
4.7	UND	4	335.000,00	217.750,00	871.000,00	SI	310.000,00	1.240.000,00	SI	241.200,00	964.800,00	SI
4.8	UND	1	1.850.000,00	1.202.500,00	1.202.500,00	SI	1.800.000,00	1.800.000,00	SI	1.332.000,00	1.332.000,00	SI
4.9	UND	10	105.000,00	68.250,00	682.500,00	SI	65.000,00	650.000,00	SI	75.600,00	756.000,00	SI
4.10	UND	10	53.500,00	34.775,00	347.750,00	SI	32.000,00	320.000,00	SI	38.520,00	385.200,00	SI
4.11	UND	10	62.500,00	40.625,00	406.250,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	45.000,00	450.000,00	SI
4.12	UND	2	62.500,00	40.625,00	81.250,00	SI	38.000,00	76.000,00	SI	45.000,00	90.000,00	SI
4.13	UND	10	62.500,00	40.625,00	406.250,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	45.000,00	450.000,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SEGUSER JM SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
4.14	UND	10	57.500,00	37.375,00	373.750,00	SI	32.000,00	320.000,00	SI	41.400,00	414.000,00	SI
4.15	UND	15	57.500,00	37.375,00	560.625,00	SI	32.000,00	480.000,00	SI	41.400,00	621.000,00	SI
4.16	UND	10	57.500,00	37.375,00	373.750,00	SI	32.000,00	320.000,00	SI	41.400,00	414.000,00	SI
4.17	UND	10	67.500,00	43.875,00	438.750,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	48.600,00	486.000,00	SI
4.18	UND	15	67.500,00	43.875,00	658.125,00	SI	38.000,00	570.000,00	SI	48.600,00	729.000,00	SI
4.19	UND	15	67.500,00	43.875,00	658.125,00	SI	38.000,00	570.000,00	SI	48.600,00	729.000,00	SI
4.20	UND	15	57.500,00	37.375,00	560.625,00	SI	32.000,00	480.000,00	SI	41.400,00	621.000,00	SI
4.21	UND	12	57.500,00	37.375,00	448.500,00	SI	32.000,00	384.000,00	SI	41.400,00	496.800,00	SI
4.22	UND	10	57.500,00	37.375,00	373.750,00	SI	32.000,00	320.000,00	SI	41.400,00	414.000,00	SI
4.23	UND	15	57.500,00	37.375,00	560.625,00	SI	32.000,00	480.000,00	SI	41.400,00	621.000,00	SI
4.24	UND	15	36.500,00	23.725,00	355.875,00	SI	22.000,00	330.000,00	SI	26.280,00	394.200,00	SI
4.25	UND	15	36.500,00	23.725,00	355.875,00	SI	22.000,00	330.000,00	SI	26.280,00	394.200,00	SI
4.26	UND	12	57.500,00	37.375,00	448.500,00	SI	32.000,00	384.000,00	SI	41.400,00	496.800,00	SI
4.27	UND	15	57.500,00	37.375,00	560.625,00	SI	32.000,00	480.000,00	SI	41.400,00	621.000,00	SI
4.28	UND	10	67.500,00	43.875,00	438.750,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	48.600,00	486.000,00	SI
4.29	UND	6	67.500,00	43.875,00	263.250,00	SI	38.000,00	228.000,00	SI	48.600,00	291.600,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SEGUSER JM SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
4.30	UND	16	190.000,00	123.500,00	1.976.000,00	SI	95.000,00	1.520.000,00	SI	136.800,00	2.188.800,00	SI
4.31	UND	9	47.000,00	30.550,00	274.950,00	SI	32.000,00	288.000,00	SI	33.840,00	304.560,00	SI
4.32	UND	7	47.000,00	30.550,00	213.850,00	SI	32.000,00	224.000,00	SI	33.840,00	236.880,00	SI
4.33	UND	6	405.000,00	263.250,00	1.579.500,00	SI	295.000,00	1.770.000,00	SI	291.600,00	1.749.600,00	SI
TOTAL VALOR UNITARIO VERIFICADO					**$ 36.496.738,20**			**$ 38.267.000,00**			**$ 40.427.160,00**	
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP					**$ 36.496.738,20**			**$ 38.267.000,00**			**$ 40.427.160,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**			**$ -**			**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO ENTIDAD					**$ 56.148.828,00**			**$ 56.148.828,00**			**$ 56.148.828,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**$ 19.652.089,80**			**$ 17.881.828,00**			**$ 15.721.668,00**	
					% frente Presupuesto			**% frente Presupuesto**			**% frente Presupuesto**	
					35,00%			**31,85%**			**28,00%**	

Neiva, 15 de agosto de 2024

Luz Stella Ortiz Paladines
Profesional Área de Contabilidad - Aspecto Económico

REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. MC-HIL-011-2024

OBJETO: *41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

PROPONENTE	HYDROHER INGENIERIA SAS				SEGUSER JM SAS				CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS			
Identificación C.C. o Nit No.	901.278.112-9				900.259.761-4				901.406.206-2			
REQUISITO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 8												
• El oferente debe diligenciar el Formato - Experiencia del proponente que acreditará su experiencia como mínimo una (1) certificación de Contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso contractual. • Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia. • Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. **Allegar:** a) Formato No. 8. b) Certificado(s) de Experiencia, Acta final o Acta de Liquidación. c) Facturas de Venta. En todo caso la experiencia acreditada en estos soportes deberá sumar mínimo el valor del presupuesto del presente proceso. **No se aceptan:** • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de subcontratos o autocertificaciones. • Copias de contratos.			X	El proponente NO allega el formato FORMATO No. 8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en donde se debe relacionar la información de los contratos. Acredita su experiencia mediante las siguientes certificaciones: 1. Contrato No. CO1.PCCNTR.5687601 celebrado con la entidad del SENA, por un valor de $33.728.936,77, cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 2. Contrato No. NO SE RELACIONA celebrado con la empresa Clínica Medilaser S.A.S, por un valor de $ NO SE RELACIONA, cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 3. Contrato No. CONTRATO CIVIL DE OBRA celebrado con la empresa SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD, por un valor de $ 86.708.842,21 cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 4. Contrato No. CONTRATO CIVIL DE OBRA celebrado con la empresa SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD, por un valor de $ 63.291.157,80 cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 5. Contrato No. CONTRATO CIVIL DE OBRA No.000003 celebrado con la empresa SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD, por un valor de $ 119.010.716,94 cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 6. Contrato No. CONTRATO CIVIL DE OBRA No. 000002 celebrado con la empresa SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD, por un valor de $75.989.283,06 cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 7. Contrato No. CONTRATO CIVIL DE OBRA No. 000013 celebrado con la empresa SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD, por un valor de $65.395.695,00 cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 8. Contrato No. CONTRATO CIVIL DE OBRA No. EDIF-000018 celebrado con la empresa SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD, por un valor de $75.000.000 cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 9. Contrato No. CONTRATO CIVIL DE OBRA No.11810014 celebrado con la empresa LEON AGUILERA, por un valor de $ 72,052,861, cuyo objeto NO es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta 10. Contrato CONTRATO DE OBRA CIVIL celebrado con la empresa CONSORCIO HUILA PVG II por un valor de $ NO RELACIONA, cuyo objeto es NO es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta. 11. Contrato No. RG-009-2019 celebrado con la empresa CONSTRUCCIONES CCH S.A.S. por un valor de $ 39.090.113, cuyo objeto es similar con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta. 12. Contrato No. No 12042021-BDC-HS-00 celebrado con la empresa CONALDESA por un valor de $ 65.373.724.00., cuyo objeto es similar con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta. 13. Contrato No. No NO RELACIONA celebrado con la empresa J&F Instalaciones hidrosanitarias y redes contra incendio S.A.S. por un valor de $ NO RELACIONA, cuyo objeto es similar con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta. **Resultado: NO CUMPLE (Debe Subsanar)**			X	El proponente allega el formato No. 8 de experiencia del proponente donde acredita su experiencia mediante las siguientes actas de liquidación: 1. Contrato No. 1 2-SER033 DE 2023, celebrado con Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, por un valor de $39.961.390, cuyo objeto es similar o igual a objeto del del presente proceso de contratación, **NO adjunta factura de venta.** 2. Contrato No. CON26-065 DE 2023 , Direcci$16.328.000, cuyo objeto es similar o igual a objeto del del presente proceso de contratación, **NO adjunta factura de venta.** 3. Contrato No. CO1.PCCNTR.2916517, celebrado con SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENAI de Neiva, por un valor de $24.809.928 , cuyo objeto es similar o igual a objeto del del presente proceso de contratación, **NO adjunta factura de venta.** **NO CUMPLE (Debe Subsanar)**			X	El proponente NO allega el formato No. 8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en donde se debe relacionar la informacion de los contratos. Acredita su experiencia mediante las siguiente certificación: 1. Contrato No. 87-012-2023 celebrado con la DIAN, por un valor de $15.939.006,94 cuyo objeto es similar o igual con el objeto del presente proceso de contratación, NO adjunta factura de venta. El valor del contrato relacionado es INFERIOR al del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso contractual. **Resultado: NO CUMPLE (Debe Subsanar)**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 09												
El proponente debe ofertar los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar el contenido de los ítems ni las especificaciones técnicas señaladas. diligenciar y firmar el Formato No. 9 sobre el cumplimiento de estas.	X			El proponente aportael formato No. 9 debidamente diligenciado y fimado, cumple con la descripción, la unidad de medida y las cantidades requeridas en los pliegos. **Resultado: CUMPLE**	X			El proponente aportael formato No. 9 debidamente diligenciado y fimado, cumple con la descripción, la unidad de medida y las cantidades requeridas en los pliegos. **Resultado: CUMPLE**	X			El proponente aportael formato No. 9 debidamente diligenciado y fimado, cumple con la descripción, la unidad de medida y las cantidades requeridas en los pliegos. **Resultado: CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 10												
Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: Certificado descargado directamente de la página de la A.R.L, no mayor a un año donde refleje que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándaresmínimos, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, firmada por el Represente Legal y Profesional SGSST, registrado en la página Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), el proponente debe adjuntar: 1. Copia de la licencia en Seguridad y Salud en Trabajo no mayor a 10 años. 2. Copia del certificado del curso de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años o, la actualización conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, citado en la o Circular 063 de 2020; "para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo". 3. Copia de cédula del profesional del SG-SST. **NOTA 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. **NOTA 2:** En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.			X	El proponenete ALLEGA: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). 1. Certificado de la A.R.L 11/11/2023 CUMPLE 2. Licencia SST 2777/2021 CUMPLE 3. Curso 20 Horas 13/7/2023 CUMPLE 4. Registro de la Autoevaluación MinTrabajo, circular 093 de 2023 CUMPLE 5. Copia de cédula de ciudadania CUMPLE **Resultado: NO CUMPLE (Debe Subsanar)**			X	El proponenete ALLEGA: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). 1. 1.Certificado de la A.R.L 24/12/2023 CUMPLE 2. Licencia SST 2802/2021 NO CUMPLE 3. Curso 50, o actualización 20 Horas NO CUMPLE 4. Registro de la Autoevaluación MinTrabajo, circular 093 de 2023 NO CUMPLE 5. Copia de cedula de ciudadania NO CUMPLE **NOTA: Los documentos identificados como "certificados de implementacion del Sistema de Gestion de Sguridad y Salud en el Trabajo" y "Certificados de Sistema de Seguridad Social" , No abren** **Resultado: NO CUMPLE (Debe Subsanar)**			X	El proponenete ALLEGA: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). 1. Certificado de la A.R.L 18/1/2024 CUMPLE 2. Licencia SST CUMPLE 3. Curso 50, o actualización 20 Horas NO CUMPLE 4. Registro de la Autoevaluación MinTrabajo, circular 093 de 2023, fecha 12/2/ 2024 CUMPLE 5. Copia cédula de ciudadanía NO CUMPLE **NOTA: Los documentos identificados como "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" No abre** **Resultado: NO CUMPLE (Debe Subsanar)**
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. **(Formato 10).** Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		X		El proponenete NO ALLEGA Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. (Formato 10). **Resultado: NO CUMPLE (Debe Subsanar)**	X			El proponenete NO ALLEGA Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. (Formato 10). **Resultado: CUMPLE**		X		El proponenete NO ALLEGA Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. (Formato 10). **Resultado: NO CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**				**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**				**NO CUMPLE (Debe Subsanar)**			

Yineth Cedeño Vargas
Instructora

Diana Carolina Arias Pérez
Contratista

Yineth Camacho Castañeda
Contratista, Profesional en el proceso H & SI, Aspecto SST

DIRECCIÓN REGIONAL
DESPACHO REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-011-2024

OBJETO: 41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	HYDROHER INGENIERIA SAS				SEGUSER JM SAS				CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS			
Identificación Nit o CC No.	901278112-9				900259761-4				901.406.206-2			
Representante Legal	HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ				DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA				LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS			
Identificación Rep. Legal.	1.075.248.620				55.166.445				1.084.258.002			
REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES Y RESULTADO	CUMPLE			OBSERVACIONES Y RESULTADO	CUMPLE			OBSERVACIONES Y RESULTADO
	SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO	
Carta de Presentación de la propuesta: FORMATO No. 1	X			Carta de presentación suscrita por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Carta de presentación suscrita por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Carta de presentación suscrita por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Libreta Militar para los casos en que aplique.	X			Se adjunta libreta militar de HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS				NO APLICA				NO APLICA
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	X			Se adjunta copia de cedula de ciudadanía de HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Se adjunta copia de cedula de ciudadanía de DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Se adjunta copia de cedula de ciudadanía de LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Autorización Para Notificaciones Electrónicas de Actos Administrativos: FORMATO No. 2	X			Se adjunta autorización suscrita por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Autorizacion adjunta suscrita por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Autorizacion adjunta suscrita por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Compromiso Anticorrupción: FORMATO No. 3	X			Compromiso suscrito por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Compromiso suscrito por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS.	X			Compromiso suscrito por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses: FORMATO No. 4	X			Se adjunta declaración suscrita por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Declaración suscrita por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Declaración suscrita por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, según aplique			X	Certficiado de existencia y representacion legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN veJ8TYPjYg, Fecha expedición: 10/07/2024 - 08:35:16, de la Camara de Comercio del Huila. MAYOR A 30 DÍAS.	X			Certficiado de existencia y representacion legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AhStuQjGDH, Fecha expedición: 23/07/2024 - 18:46:45, de la Camara de Comercio del Huila.	X			Certficiado de existencia y representacion legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7td6VTfXSr, Fecha expedición: 25/07/2024 - 09:10:02, de la Camara de Comercio del Huila.
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. FORMATO No. 5	X			Certificado adjunto, suscrito por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Certificado adjunto, suscrito por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Certificado adjunto, suscrito por el LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
F. Documento de Conformación del Consorcio o Unio Temporal: FORMATO No. 6				NO APLICA				NO APLICA				NO APLICA
El proponente debe encontrarse a Paz y Salvo para poderse presentar en el proceso. para PERSONA NATURAL FORMATO No. 7, para PERSONAS JURÍDICAS FORMATO No. 8	X			Se adjunta certificado susccrito por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS y la señor FLOR ELISA JOVEN BERMEO, contadora que aporta sus documentos de acreditación y planilla de pago del mes de julio.	X			Se adjunta certificado suscrito por DIANA PATRICIA LANCHEROS CALDERON, acompañado de sus documentos de acreditación y planilla de pago seguridad social del mes de agosto.		X		No adjunta.
Verificación de aportes parafiscales por el SENA - Relaciones Corporativas	X			Verificado por la Entidad.	X			Verificado por la Entidad.	X			Verificado por la Entidad.
Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas.	X			Verificados por la Entidad. Se adjunta certificados.	X			Verificados por la Entidad. Se adjuntan certificados.	X			Verificados por la Entidad. Se adjuntan certificados.
Verificación Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos	X			Documentos adjuntos y verificados	X			Documentos adjuntos y verificados	X			Documentos adjuntos y verificados
Verificación Formato GTH-F-231 - Autorización a la Entidad la consulta de inhabilidades por delitos sexuales FORMATO No.9			X	No adjunta.	X			Adjunta formato y se verifica estado.		X		No adjunta.
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO HABILITADO**				**HABILITADO**				**NO HABILITADO**			

OBSERVACIONES: Verificar documentos a subsanar.

Neiva, 15 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por Jesus Mosquera Titimbo

JESUS MOSQUERA TITIMBO
Abogado Dirección Regional - Evaluador Jurídico

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 15:25:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014062062
Código de Verificación	901406206224081415255O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 15:03:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55170703
Código de Verificación	55170703240814150318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 14:57:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075248620
Código de Verificación	1075248620240814145731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 15:23:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012781129
Código de Verificación	9012781129240814152341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 14:44:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1084258002
Código de Verificación	1084258002240814144449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 15:25:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002597614
Código de Verificación	900259761424081415250 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9014062062

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? Bogota

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT Número 9014062062.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 15:15:18

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales pre la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Colombia Compra Eficiente
GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1075248620

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1075248620.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 14:48:10

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9012781129

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

29

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona HYDROHER INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9012781129.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 15:10:02

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1084258002

¿ Cuanto es 3 - 2 ?

108

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1084258002.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 14:40:19

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9002597614

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

se

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona SEGUSER J.M LTDA identificado(a) con NIT Número 9002597614.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 15:13:05

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

55170703

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

Bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DIANA PATRICIA LANCHEROS CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 55170703.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 15:00:29

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:20:12 horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1084258002,** Apellidos y Nombres **GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:22:17 horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075248620,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ NARVAEZ HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:24:00 horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55170703,** Apellidos y Nombres **LANCHEROS CALDERON DIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 02:24:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55170703 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100206450** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 02:21:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1084258002 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100205939** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 02:23:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075248620 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100206222** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:30:19 PM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9014062062

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:05:41 PM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55170703**
Apellidos y Nombres: **LANCHEROS CALDERON DIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:45:32 PM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075248620**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ NARVAEZ HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:28:00 PM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9012781129

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:36:23 PM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1084258002**
Apellidos y Nombres: **GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:29:19 PM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9002597614

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.